

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del EmpleoDecenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**ACTA DE LA SESIÓN N° 7****SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO MULTISECTORIAL
“MESA DE TRABAJO PARA PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LOS
DERECHOS DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR”,
CREADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 208-2021-TR**

En la ciudad de Lima, siendo las 16:12 horas del día viernes 01 de julio del año 2022, se reunieron los integrantes que conforman el “Grupo de Trabajo Multisectorial “Mesa de Trabajo para Promover el Cumplimiento de los Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores del Hogar”, con la finalidad de instalar esta instancia de coordinación, en cumplimiento al artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 208-2021-TR.

De esta manera, la sesión de instalación fue conducida por el Dr. Luis Serrano Diaz, en su calidad de Secretario Técnica de la Mesa de Trabajo y Director de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud del Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Asimismo, con la presencia de los/as integrantes acreditados/as presentes, siendo estos, los siguientes:

REPRESENTANTES TITULARES

1. Sr. Luis Isarra Delgado, Confederación General de Trabajadores del Perú -CGTP
2. Sra. Mercedes Nuñez, Confederación de Trabajadores del Perú CTP.
3. Sra. Paulina Luza Ocsa, Central Unitaria de Trabajadores del Perú-CUT.
4. Sra. Mirna Jara Campos, Central Autónoma de Trabajadores del Perú- CATP
5. Sra. Adelinda Diaz Uriarte, Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP
6. Sra. Leddy Mozombite Linares, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP

REPRESENTANTES ALTERNOS/AS

1. Sra. Karina Huaraca Bruno, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
2. Sr. Juan Carlos Granda Gayoso, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT
3. Sra. Cecilia Cabrera Bendezú, Federación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar del Perú -FENTTRAHOP
4. María Ernestina Ochoa Lujan Federación de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar Remunerados del Perú- FENTRAHOGARP

ORGANIZACIONES INVITADAS

1. María de los Ángeles Ochoa Lujan, Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar del Perú, SINTRAHOGARP
2. Kety Carrillo, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar - IPROFOTH
3. Sofia Mauricio, Asociación Grupo de Trabajo Redes



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

4. Miluska Valdivia, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT
5. Richard La Rosa, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
6. Valeria Cárdenas, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
7. Miguel Ángel Ortega, Dirección General de Servicio Nacional del Empleo
8. Martha Loza, Instituto de Promoción y Formación de las Trabajadoras del Hogar – IPROFOTH.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

Habiéndose verificado el quórum, la secretaria técnica declaró instalada la Sesión Ordinaria 7°.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

La sesión ordinaria tuvo los siguientes puntos de agenda:

I. Informes

1.1. Informe de la Presidencia y Secretaria Técnica de la Mesa de Trabajo

A través de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL), se ha realizado las siguientes acciones:

1. Con fecha 24-05-2022, el Secretario General del MTPE, recepciona el Oficio Múltiple D0010008-20222-PCM-SM, con H.E. 080527, dicho documento comunica que el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú, solicita el apoyo del MEF y MTPE para gestionar una partida presupuestaria para la promoción y protección de los derechos de las trabajadoras del Perú. En ese sentido, esta Dirección en su calidad de Secretaria Técnica ha presentado la H.E. 0264-2022, MTPE 2.15.1, el cual brinda el sustento y justificación de la necesidad de contar con un apoyo presupuestal para cumplir las acciones enmarcadas en la Ley 31047 y su Reglamento. A la fecha, dicho documento ha incorporado un anexo de justificación y se encuentra en la OGPP del Sector.
2. Con fechas 19-05-2022 se realizaron asistencias técnicas a las DRTPEs y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Amazonas, San Martín, Ancash, Loreto, Huánuco, Ucayali y Callao Macro región Norte.
3. Con fechas 24-05-2022 se realizaron asistencias técnicas a las DRTPEs y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo de Pasco, Junín, Huancavelica, Ica, Ayacucho, Apurímac, Cusco, Arequipa, Madre de Dios, Lima Provincias, Moquegua, Tacna y Puno. Macro región Sur. Eventos que tuvieron por finalidad capacitar a funcionarios y servidores de las DRTPEs y/o GRTPEs en cuanto a la Ley 31047 y su Reglamento así como el aplicativo del Registro de Trabajo del Hogar. Participaron 49 asistentes.
4. Con fecha 27-05-2022, la Secretaria Técnica se solicitó vía correo electrónico a las organizaciones de trabajadoras del hogar información respecto a sus filiales o contactos en regiones para incorporarlos en el directorio de la Guía de Hostigamiento para la prevención y sanción del hostigamiento sexual laboral hacia las personas



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

trabajadoras del hogar”. Han cumplido con remitir dicha información FENTRAHOGARP, SINTRAHOGARP, IPROFOTH y JOC PERÚ. El pedido ha sido reiterado el 20 y 30 de junio del 2022 a las organizaciones que no han cumplido con el envío.

5. Con fecha 07-06-2022 se llevó a cabo la reunión de trabajo con la Superintendencia Nacional de Migraciones a fin de coordinar acciones de articulación en materia del Registro de Contrato de Trabajo.
6. Con fecha 07-06-2022 se recibe la invitación de IPROFOTH y de SINTRAHOGARP a participar en los Conversatorio “11 años de la adopción del Convenio 189” a realizarse el día 16-06-2022 a las 4:00 p.m. y 7:00 pm respectivamente.
7. Mediante Oficio N° 31-2022-FENTTRAHOP con H.R. 093140, dicha organización solicita reunión de trabajo para abordar pedidos sobre la necesidad de tener un informe regular de la situación del registro y la integración del registro de MTPE y SUNAT. Dicha reunión se llevó a cabo el día 23-06-2022 a las 2:00 pm vía Google meet.
8. Mediante Oficio N° 002266-2021-2022/CTSS-CR y H.R. N° 95862-2022 de fecha 15-06-2022 la Presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Congreso de la República invita a participar a la XVIII sesión ordinaria de dicha Comisión a fin de presentar el I INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 31047, LEY DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, el cual fue remitido dentro del plazo establecido por la norma 31-03-2022. La presentación se llevó a cabo el 28-06-2022 y estuvo a cargo del Director General de la DGDFST Dr. Luis Serrano.

II. Pedidos

1. De la Secretaría Técnica

No se cuenta con pedidos en esta oportunidad.

2. De los miembros de la Mesa de Trabajo

FENTTRAHOP: Su representante titular Leddy Mozombite, se ha presentado una propuesta de Protocolo Multisectorial en el marco de la Violencia contra las trabajadoras del hogar, el cual está pendiente para su debate en la Mesa de Trabajo.

AGTR: Sofia Mauricio solicita en la siguiente sesión de la Mesa presentar el spot denominado “Juega Bonito”, trabajado por esta institución con el apoyo de Defensoría del Pueblo y OIT. Asimismo, solicita se les pueda proporcionar el informe anual que se presentó ante el Congreso de la República.

FENTRAHOGARP: su representante alterna Ernestina Ochoa solicita a la Mesa de Trabajo el apoyo en la iniciativa de abordar campañas en las Comisarias PNP-MININTER, así como promociones de sensibilización a empleadores en condominios y lugares estratégicos. Asimismo, la Sra. Adelinda Diaz, en su calidad de representante titular de dicha organización, incide en dichos pedidos, y solicita a todos los sectores parte de la Mesa de Trabajo sumarse a estas acciones.

III. Orden del Dia

1. **Presentación de la Dirección General de Seguridad Democrática del MININTER,** (Coordinación y articulación de acciones en materia de trabajadoras del hogar).



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

2. Presentación “**Normativa sobre las agencias de empleo en otros países**”, a cargo de la Sra. María Elena Valenzuela, experta de EUROSOCIAL.
3. Presentación “**Agencias de Empleo -Trabajadoras del hogar-Segunda Parte**”, a cargo de la Srta. Valeria Cárdenas profesional de la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo y la Srta. Antonia Ugarte, representante alterna de SUNAFIL.
4. Presentación de los **Avances del Registro de Contratos de Trabajadores del Hogar** del MTPE a cargo del Sr. Christian Montero, profesional de la DPPDFL.

Luego de la primera presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
AGTR Sofía Mauricio	<ul style="list-style-type: none">▪ Poner en marcha la articulación entre la Mesa de Trabajo y el MININTER, aterrizando por lo menos en 1 o 2 acciones importantes. Es importante trabajar en conjunto con las Comisarias y resolver los mecanismos de respuesta.
CUT Paulina luz	<ul style="list-style-type: none">▪ Como será el trabajo articulado para abordar las urgentes problemáticas de niñas esclavas con indicios de explotación laboral se ha intervenido desde la CUT, porque no hay articulación entre el MIMP-AURORA con MININTER. A la fecha ha sido citada desde la Fiscalía de la Nación en su calidad de sindicalista.▪ Es importante revisar la normativa en cuanto a la inmediata intervención y el procedimiento de la Policía Nacional del Perú.
CATP Mirna Jara	<ul style="list-style-type: none">▪ Es necesario capacitar a los operadores involucrados en la materia para que las intervenciones sean oportunas y rápidas, es necesario que ellos estén sensibilizados y conozcan de las rutas de atención adecuadas.
FENTRAHOGARP Ernestina Ochoa	<ul style="list-style-type: none">▪ Se va a realizar un foro donde se abordara justamente temas como la trata, la explotación y el trabajo forzoso. Asimismo, es importante que los operadores del MININTER, estén capacitados y tengan la sensibilización del caso para un trato adecuado sobre todo en las condiciones como llegan las menores de edad, mujeres, a la PNP.
FENTTRAHOP Leddy Mozombite	<ul style="list-style-type: none">▪ Es importante que el MININTER se sume a este trabajo articulado, y desde su representante pueda sumarse a trabajar a futuro, en esta Mesa de Trabajo.

La Sra. María Luisa del Valle del MININTER, agradece las intervenciones y manifiesta:

Es una gran verdad que el trato que se tiene en las comisarias con las denunciantes, debe cambiar no es el adecuado, ni tampoco justificado.

Por otro lado, es importante saber a quién se recurre y realizan las denuncias correspondientes, eso se puede realizar directamente con su persona, para hacer un canal más fluido.

Asimismo, existe un protocolo de atención víctimas de trata, el cual se encuentra en el proceso legal para poder publicarlo, por lo que resulta necesario que se pueda presionar a través de las



**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

organizaciones de trabajadoras del hogar, este protocolo cuenta con un flujograma de atención el cual ayudaría mucho en este contexto.

Por ello, es necesario conversar y afinar las acciones que se van a realizar a futuro.

La segunda intervención a cargo de la Sra. María Elena Valenzuela, **“Normativa sobre las agencias de empleo en otros países”**, abordó en los servicios de intermediación laboral en otros países, alcances, mecanismos, operatividad, entre otros.

Asimismo, brindó detalles los alcances del Convenio 181° de la OIT sobre agencias privadas de empleo, (contenido y elementos), así como la recomendación 188 que acompaña al Convenio en mención.

La tercera intervención estuvo a cargo de la Dirección General de Servicio Nacional del Empleo, **Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo**, (segunda parte) en el cual a pedido de las organizaciones de trabajadoras del hogar, se abordaron 2 temas:

1. Registro del RENAPE en regiones, detalles de data estadísticas en regiones.
2. Alcances de la Nueva bolsa de trabajo con inteligencia artificial- Empleos Perú; el cual se ha modernizado la plataforma, bolsa de trabajo potenciada para la oferta y demanda de manera automática, aumentando la productividad. Con ello, aumenta la oportunidad en la búsqueda de empleo.

Finalizan, la intervención, la Srta. Valeria Cárdenas y el señor Miguel Ortega Castañeda, manifestando que quedan a disposición cualquier asistencia sobre el uso de esta plataforma.

En ese sentido, sobre las acciones en conjunto para velar por la fiscalización en las agencias de empleos, se va a trabajar en conjunto con SUNAFIL.

Luego de la presentación, el Secretario Técnico apertura una ronda de comentarios:

Organización	Comentarios
FENTTRAHOP Cecilia Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Existe un seguimiento de la contratación, con la bolsa de trabajo para garantizar sus derechos laborales, se hace un seguimiento luego de la contratación a través de la bolsa de trabajo.
FENTRAHOGARP Adelinda Diaz	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La acción concreta debe tener una mirada de fiscalización, por los continuos abusos que se vienen dando. ▪ La Ley 31047 y su reglamento debe ser difundida en las agencias de empleo.
AGTR Sofia Mauricio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se va poder acceder solo de manera virtual, o se puede ir al MTPE de manera presencial, ya que las trabajadoras del hogar no se manejan mucho en las plataformas digitales. ▪
I PROFOTH Ketty Carrillo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Consulta por que las personas adultas mayores con tanta capacidad y habilidades son discriminados en las bolsas de trabajo. Lo que debe ser sancionado para que las empresas nos discriminen en razón a la edad.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

**Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad**

La Srta. Valeria Cárdenas y el Sr. Miguel Ortega proceden a responder y manifiestan que las vacantes no pueden ser discriminadas por razones de edad o cualquier otra índole. Estas situaciones deben ser denunciadas tanto en Lima y en regiones. Tener en cuenta que en todos aspectos de fiscalización tiene que estar a cargo de SUNAFIL.

Por otro lado, agradecen que cualquier denuncia de estos actos se lo hagan saber al SENEP, para tomar las medidas del caso.

Es importante que varios sectores: MININTER, Fiscalía de la Nación, MIMP trabajen en conjunto, para atender la problemática de las agencias de empleo informales o fantasmas.

Respecto a los canales de atención puede ser virtual o presencial, por lo que existen a la fecha 29 centros de empleo para el registro de bolsa de empleo y la postulación y también de manera telefónica a través del call center.

Finalizan la absolución de comentarios, manifestando su disposición de asistencia técnica y capacitación para ingresar de manera virtual a sus servicios de atención.

Como ultima orden del día, el Sr. Christian Montero, especialista de la DPPDFL, expone los avances respecto a la Plataforma de Registro del Trabajo del Hogar, poniendo en conocimiento lo siguiente:

- Número total de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar incluyendo los registros migrados por SUNAT: 104,635.
- Número de contratos registrados en el Sistema del registro de Trabajadores del Hogar, desde el 06.10.2021, sin incluir los registros migrados por SUNAT: 3,490.

IV. Acuerdos

- 4.1. Sofia Mauricio tendrá a cargo en la sesión ordinaria N° 8, la presentación de la campaña de difusión "Juega bonito".
- 4.2. Invitar nuevamente al MININTER, a través de María Luisa de la Torre, a fin de abordar la segunda parte el cual se aterrizaran las acciones de articulación entre la Mesa de Trabajo y el MININTER.
- 4.3. Se remita a los correos de todas los integrantes de la Mesa de Trabajo el Informe Anual sobre Trabajadores y Trabajadoras del Hogar, presentado ante el Congreso de la República.
- 4.4. SUNAFIL realizará a la presentación sobre Agencias de Empleo y la Fiscalización.
- 4.5. El pedido de capacitaciones del SENEP en cuanto agencias de empleo y bolsas de trabajo serán canalizadas en la Mesa de Trabajo.
- 4.6. Se coordinará con FENTTRAHOP, a fin de agendar nuevamente en la Mesa de Trabajo de Protocolo Interinstitucional para abordar la Violencia contra las Trabajadoras del Hogar

Cada uno de los acuerdos mencionados han tenido la conformidad de los representantes de la Mesa de Trabajo y serán remitidos vía correo electrónico.

Siendo las 19:05 horas, se concluye la sesión y en señal de conformidad con los acuerdos antes mencionados.